



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de General Conesa, cabecera del departamento Conesa, constituye un importante centro urbano en la región este de la provincia de Río Negro, con una densidad poblacional creciente y una sostenida y significativa actividad económica vinculada principalmente a la agricultura y cría de ganado.

General Conesa tiene un único efector de salud público provincial, el Hospital Rural Dr. Héctor Monteoliva, que atiende la demanda sanitaria de menor complejidad de los vecinos y las vecinas pero también de eventuales visitantes por la ubicación cercana de dos rutas nacionales y un puente carretero, que vinculan al norte y sur del país y al este y oeste de la provincia, con un importante tránsito vehicular y de carga. Todo esto, le significa al servicio público de salud existente una ardua tarea al sucederse múltiples y graves accidentes con la consecuente recarga de servicios al hospital Zatti de Viedma, único centro de mayor complejidad de la Zona Atlántica que cuenta con servicio de terapia.

Es destacable y reconocida por toda la comunidad de General Conesa la tarea que lleva adelante todo el personal del Hospital Rural Dr. Héctor Monteoliva, más aún en el medio de esta pandemia, donde han asumido mayores compromisos y en muchos casos poniendo en riesgo no solo su salud sino también su vida.

La actual infraestructura edilicia del hospital resulta insuficiente para atender la demanda de la población, cuestión reconocida por funcionarios de los Ministerios de Salud y Obras y Servicios Públicos provinciales.

En el año 2016 en ocasión del acto central por el aniversario de la localidad, quien era en ese momento Vicegobernador de la provincia, Prof. Pedro Pesatti, hizo entrega a las autoridades municipales de la carpeta técnica de ampliación y refuncionalización del hospital, diseñada por el área de Estudios y Proyectos de la cartera de Obras Públicas. Las obras proyectadas comprendían una superficie cubierta total a construir de 810 m<sup>2</sup> que abarcaba acceso a Guardia y Sala de Espera, servicio de Guardia, servicio de Emergencias con Observación y Esterilización, servicio de Emergencia Obstétrica; servicio de Internación de pacientes aislados y pacientes crónicos, Consultorios Externos, y Servicios de personal médico.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Además, la refacción de 280 m<sup>2</sup> correspondientes a sala de Rayos, Farmacia, áreas Administrativas, bloques sanitarios, y servicios de personal médico.

También debían ejecutarse un playón de ingreso a emergencias y veredas perimetrales.

En el mes de agosto de 2017, la página oficial del gobierno de Río Negro comunicaba que los equipos técnicos de los Ministerios de Salud y de Obras Públicas habían consensuado la ampliación del Hospital Rural Dr. Héctor Monteoliva en el marco del plan de desarrollo de infraestructura sanitaria del gobernador Weretilneck. Dicha información oficial aseveraba que las obras, que incluían la refacción de algunos sectores, comenzarían en el transcurso del 2018.

Este nuevo proyecto de ampliación y refacción del hospital de Conesa tenía previsto la construcción de 1.750 m<sup>2</sup> para la guardia y sala de espera, servicio de emergencias y esterilización, internación de pacientes aislados y crónicos, y consultorios.

La página oficial del gobierno de Río Negro informaba, además, que las obras en Conesa estaban incluidas en la planificación que abarcaba la construcción de un nuevo edificio del hospital de Cinco Saltos, obra que se licitaría en octubre, la refacción total del nosocomio de Ramos Mexía, y la refacción y ampliación del hospital de Chimpay. Estas dos últimas, al igual que en el caso de Conesa, estaban programados para el 2018, como ya lo he citado anteriormente.

En la misma fecha, el ministro de Salud, Fabián Zgaib, destacaba que los nuevos hospitales impactarían no sólo en sus ciudades, sino también en todas sus zonas de influencia, mejorando su complejidad, y agregaba que la puesta en marcha de estos nuevos hospitales es parte del objetivo fijado para este año, consensuado con el Ministerio de Obras Públicas.

También el Secretario de Obras e Infraestructura, Alejandro Echarren marcaba que eran todas obras de envergadura, teniendo en cuenta que los metros cuadrados de este tipo de infraestructura de salud son las que tienen mayor costo.

Así llegamos al año 2020, sin que el gobierno de Río Negro haya cumplido con ninguno de los anuncios oficiales de obras para el hospital de General Conesa. En este contexto de pandemia y emergencia sanitaria,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la comunidad conesina continúa esperando y demandando mejoras edilicias en ese nosocomio.

Por todo esto, considero de vital importancia que las autoridades provinciales adopten las medidas pertinentes y dispongan de los recursos adecuados para su concreción, posibilitando, además, la consecuente generación de puestos de trabajos para el sector de la construcción.

Por ello:

**Autora:** María Alejandra Mas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad que incluyan en el Presupuesto de Gastos y Recursos del ejercicio 2021 las partidas necesarias para concretar las obras de ampliación y refuncionalización del Hospital de complejidad 4B del Área Programa General Conesa.

**Artículo 2°.-** De forma.